

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
EXTRANJERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al origina acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoriz Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 22 junio 1915)

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vistas las diferentes peticiones hechas a este Ministerio en el sentido de que las plazas de nueva creación de Maestros de Sección con destino a las Escuelas públicas de primera enseñanza convertidas recientemente en graduadas, se agreguen a las oposiciones del turno libre convocadas últimamente por los Rectorados;

S. M. el Rey (q. D. g.), accediendo a los deseos de los solicitantes y en atención a los beneficios que a la enseñanza ha de reportar la pronta provisión en propiedad de dichas plazas, se ha servido disponer lo siguiente:

Que las plazas de Maestros y Maestras de Sección con destino a las Escuelas graduadas en esta Corte, y cuantas se hayan creado en otras poblaciones por igual motivo hasta la fe-

cha de esta Real orden, se agreguen en los respectivos Rectorados a las oposiciones del turno libre que han sido ya convocadas y aun no terminaron la práctica de los ejercicios.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 15 de junio de 1915. — Esteban Collantes. — Señor Director general de primera enseñanza.

(Gaceta 22 junio 1915.)

SECCION QUINTA

Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Habiendo solicitado D. Pascual Cuairán y D. Evaristo Gambón la instalación y funcionamiento de una máquina afinadora y un motor eléctrico en la calle de Cerdán, núm. 1, con destino a su industria de fábrica de chocolate, se abre información por espacio de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 816 de las Ordenanzas municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de junio de 1915. — El Alcalde, Octavio García Burriel.

Ayuntamiento de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excelentísimo Ayuntamiento y Junta municipal en las sesiones celebradas durante el mes de abril último.

Sesión del día 3.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de un oficio del Sr. Gobernador civil trasladando un acuerdo de la Diputación provincial, mostrando su conformidad con los tomados por el Ayuntamiento relativos a la Fábrica Militar de Harinas.

Pasar a informe de la Comisión otro oficio de la misma autoridad disponiendo que se incluya en presupuesto, cantidad para el sostenimiento de Museos.

Hacer constar que el Ayuntamiento había visto con sentimiento lo ocurrido al representante del Sr. Alcalde en los actos relativos a la inauguración de las obras de los Grandes Riegos, y darse por satisfecho con las explicaciones contenidas en la carta del Sr. Presidente de la Diputación provincial de Huesca.

Pasar a informe de la Comisión una instancia de D. Manuel Blasco Brit, haciendo varias denuncias relacionadas con las obras que se realizan en la pavimentación del paseo de la Independencia.

Volver a la Comisión, para nuevo informe, un dictamen desestimando la instancia de D. Enrique Laguna, que solicita exención del arbitrio de agua por las obras que está ejecutando en el número 13 de la calle de Cervantes.

Continuar sobre la mesa un dictamen relativo a la pavimentación de las plazas del Pilar y de Aragón.

Construir un paso de adoquines a la entrada de la carretera de Alagón.

Desestimar la petición de la secretaría de Gobierno de la Audiencia, que solicita pase a Villamayor un empleado municipal a despachar asuntos del Juzgado un día por semana.

Aprobar un dictamen proponiendo que se le reserve a los quinquenios que disfruta el escribiente del Matadero, D. Jose Alvarez, a pesar de haber aumentado el sueldo que percibía, por resultar perjudicado en caso contrario.

Dejar sobre la mesa los siguientes dictámenes: uno, expropiación de las casas de la calle de Meza, números 9, 17 y 19; otro, ídem ídem de la del Portillo, 79; otro, ídem de la misma calle, núm. 116; otro, ídem de la ídem, número 117; otro, ídem de la ídem, núm. 89, y otro, ídem de una faja de terreno en un solar de la calle de San Clemente.

Aprobar nueve dictámenes: uno, concesión de licencias para obras; otro, proponiendo la recepción provisional de las obras de las caballerizas; otro, proponiendo que los pasos de adoquines que existen en el paseo de Sagasta se ensanchen un metro; otro, presentando facturas; otro, modificando el cañón que por agua y vertido corresponde a la casa núm. 54 de la calle del Portillo, que queda fijado en 120 pesetas; otro, autorizando a varios propietarios

para ejecutar obras de acometida al alcantarillado; otro, proponiendo que se apruebe el proyecto presentado para que viertan al alcantarillado las aguas sucias del Cuartel de Torrero; otro, autorizando a D. Manuel Marqués para el funcionamiento del ascensor de la casa núm. 10 de la calle de Costa, y otro, proponiendo que se den por recibidas provisionalmente las obras del alcantarillado en la parte que corresponde al paseo de la Mina, calle de Bruil, plaza de Aragón y las del andén inmediato a los números impares del paseo de Sagasta.

Dejar sobre la mesa un dictamen autorizando a D. René Rey para la instalación y funcionamiento de una tintorería en la calle de Sáinz de Varanda, núm. 8.

Aprobar cuatro dictámenes: uno, proponiendo que se practiquen obras de reparación en las escuelas de Moneva; otro, informando negativamente una instancia de D. José Santafé, que solicita se le abonen 390 pesetas como compensación al perjuicio sufrido como contratista que fué del suministro de harina con destino a la Casa de Amparo; otro, presentando facturas, y otro, proponiendo que se practiquen algunas obras de reparación en las escuelas de párvulos de la calle de Ramón y Cajal.

Dejar sobre la mesa dos dictámenes: uno, denegando la petición de socorros solicitada por Petra Miñana, viuda de un peón de limpieza del Matadero, y otro, proponiendo que la vacante de Escribiente producida por fallecimiento de D. Bernardo Ibarra, que la desempeñaba, se confiera, según lo acordado en 19 de diciembre de 1913, a D. Máximo Diarte y que para esta plaza se nombre a D. Emilio Espinosa.

Aprobar tres dictámenes: uno, informando una instancia de los alquiladores de carruajes de lujo en el sentido de que sea la comisión de Presupuestos la que informe si se puede concertar el arbitrio de carruajes de lujo por baja de la cantidad consignada en presupuesto; otro, proponiendo por todo el mes de abril el plazo para la liquidación del arbitrio por inquilinato del año último, y otro, desestimando la instancia de D. Tomás Aráiz, en reclamación contra el arbitrio por un carro agrícola.

Dejar sobre la mesa un dictamen informando negativamente la instancia de la Unión Gremial en solicitud de concierto para el pago del arbitrio por veladores en la vía pública.

Aprobar cinco dictámenes: uno, autorizando a D. Julio Juncosa para reparar una tubería en el camino de Ruiseñores; otro, proponiendo la adquisición, mediante concurso, de trajes y sombreros para los guardas de paseos, arboledas y caminos; otro, proponiendo la adquisición de una manga de riego con destino al Cabezo de Buenavista; otro, autorizando a D. Eugenio Arana para que pueda remondar las ramas de los árboles que impidan el tendido de la red telefónica interurbana por el paseo del Ebro, y otro, proponiendo que se enajene a D. Santiago González la leña existente en el Soto de Almozara, procedente de la Remonda.

Se acordó pasar a informe de la Comisión

una moción del Sr. Monserrat relacionada con la creación de una medalla distintivo del Secretario de la ciudad; fué aprobada otra del mismo señor en la que propuso que se nombrara cronista de la ciudad al Archivero municipal don Tomás Ximénez de Embún.

Pasó a informe de la Comisión otra del señor Blesa para que se estudiara una reorganización de los servicios de los barrios rurales, con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 9.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Celebrar sorteo de amortización del empréstito de 1.700.000 pesetas.

Aprobar un escrito de la Alcaldía proponiendo que se le autorice para que, cuando lo juzgue oportuno, tome, en nombre del Ayuntamiento, las disposiciones a que se refiere el artículo 3.º de la ley de Subsistencias y los artículos 4.º y 13 de la Instrucción de 6 de marzo, comprometiéndose la Corporación a ratificar y hacer suyas todas las resoluciones adoptadas.

Quedar enterado de un oficio de D. José Cajal dando cuenta de su renuncia del cargo de Concejal por ser incompatible con el de Diputado provincial, y se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el alejamiento del citado señor.

Pasar a informe de la Comisión una instancia del Sr. Mercier, Presidente de la Sociedad patronal de industriales metalúrgicos, relativa a la forma de solicitar licencia para la instalación de motores.

Aprobar siete dictámenes de la comisión de Fomento: uno, relativo a la pavimentación de las plazas del Pilar y de Aragón; otro, expropiación de las casas de la calle de Meca, números 9, 17 y 19; otro, ídem ídem Portillo, 79; otro, ídem ídem Portillo, 116; otro, ídem ídem Portillo, 117; otro, ídem ídem Portillo, 89, y otro, ídem de una faja de terreno en un solar de la calle de San Clemente.

Continuar sobre la mesa un dictamen de la comisión de Fomento autorizando a D. René Rey, para la instalación y funcionamiento de una tintorería en la calle de Sáinz de Varanda.

Aprobar un dictamen de la comisión de Hacienda informando negativamente la instancia de la Unión Gremial en solicitud de concierto para el pago del arbitrio por veladores en la vía pública.

Aprobar trece dictámenes: uno, concesión de licencias para obras; otro, relativo a la consignación de la cantidad necesaria para proveer uniformes al Cuerpo de Bomberos; otro, sobre reparaciones en las fachadas de los pabellones del Cementerio, ensanche de la puerta del depósito de cadáveres y arreglo de una ventana del despacho del Conserje; otro, proponiendo que la alineación y ensanche de la calle del Portillo, se practique sin acogerse a la ley de 18 de marzo de 1895; otro, presentando facturas; otro, proponiendo que se modifique el arbitrio de agua y vertido del edificio Delegación de Hacienda; otro, autorizando para hacer las

acometidas al alcantarillado de las casas números 13 del paseo de Sagasta y 39 de la calle de la Verónica; otro, autorizando a D. Manuel Mozota para hacer una toma de agua con destino a su casa, sita en la Avenida de Hernán Cortés; otro, autorizando a D. Leopoldo de Diego para la instalación y funcionamiento de dos motores, uno en la calle de la Independencia, núm. 4, y otro en la de Candalija, núm. 2, duplicado; otro, sobre lo mismo a D. A. M. y González en sus talleres de ebanistería del camino de las Fuentes; otro, igual a D. Pío Ballesteros para un lavadero sito en la calle de Jesús; otro, autorizando a D. Felipe J. Guillén para hacer una toma de agua con destino a la casa núm. 111 del barrio de Montemolín, y otro, autorizando a D.ª Soledad Méndez para verter al alcantarillado su casa de la Huerta de Santa Engracia.

Dar sobre la mesa un dictamen informando la moción del Sr. Concejal D. Florentín Estremera, relacionada con la presentación de planos para la instalación de motores.

Aprobar tres dictámenes: uno, proponiendo que se adquirieran con destino al edificio del Teatro Principal diez extintores de incendios marca Minimax; otro, proponiendo que se adjudique a D. Mariano Orcao la construcción de mesas-bancos para las escuelas; otro, presentando facturas.

Aprobar las facturas de la Comisión de Hacienda.

Aprobar dos dictámenes: uno, denegando la extracción de arena del Soto de Almozara al contratista de las obras del paseo de la Independencia, y otro, proponiendo a D. Mariano López Serrano para ocupar la vacante de director de Agronomía municipal.

Aprobar una moción del Sr. Laguna Azorín en la que se propuso conceder una gratificación de 2.000 pesetas al Círculo Aragonés de Barcelona, mientras duren las obras de su edificio social, fijando el número de años en un máximo de ocho.

Pasar a informe de la comisión de Hacienda otra del Sr. Lajusticia para que se autorice a la mencionada Comisión para concertar particularmente con los dueños de cafés el pago del arbitrio por ocupación de la vía pública con veladores, con lo que se levantó la sesión.

(Continuará).

PARQUE DE INTENDENCIA DE ZARAGOZA

El Subintendente Militar de 2.ª clase, Jefe del Detall del Parque de Intendencia de esta plaza;

Hace saber: Que el día cinco de julio de mil novecientos quince, a las once en punto de dicho día, se celebrará público concurso en el Parque de Intendencia de esta capital, ante el Tribunal nombrado al efecto, con arreglo a lo dispuesto en el art. 48 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911, para la adquisición de harina de primera clase, cebada, avena, paja corta para pienso, sal, carbón cok, leña, car-

bón vegetal, esparto y petróleo, bajo las condiciones que se expresan en los pliegos que se hallarán de manifiesto con las muestras todos los días laborables; de nueve a trece, en las oficinas del establecimiento, debiendo presentarse las proposiciones en papel del sello clase undécima y bajo sobre cerrado, acompañando cédula personal, último recibo de la contribución industrial y resguardo que acredite haber ingresado en la Caja del Parque el cinco por ciento del importe de su proposición, el que deberá elevarse al diez por ciento al adjudicarse el servicio, sin cuyos requisitos no serán admitidos en el acto del concurso. (Véase la nota).

Si se presentaran dos proposiciones iguales, se verificará en el acto durante quince minutos licitación por pujas a la llana entre sus autores, decidiéndose por sorteo si al terminar el plazo subsistiera la igualdad, con arreglo a lo que previene el artículo 48 de dicha Ley, teniendo además presente los interesados cuanto previenen los artículos 50 y 51 de dicha Ley en armonía con lo expresado en el número 53.

NOTA.— A los efectos exclusivos del depósito del cinco por ciento, se hace saber que los precios que han de servir de base son los siguientes:

	Pesetas.
Harina de 1.ª clase, fuerte.....	48'00
Avena	25'00
Cebada.....	24'50
Paja para pienso.....	4'50
Sal.....	6
Leña.....	4'50
Carbón vegetal de encina.....	13'00
Idem de cok	4'50
Esparto.....	7
Petróleo.....	0'66

Zaragoza, 21 de junio de 1915. — El Jefe del Detall, Enrique García.

Modelo de proposición.

D., vecino de, habitante en, calle, núm., habiéndose enterado del anuncio, pliego de condiciones para tomar parte en el concurso anunciado para hoy en el Parque de Intendencia de esta capital, para la adquisición de y estando conforme con dichas condiciones, se compromete a entregar quintales métricos (en letra) al precio (letra) pesetas el quintal métrico.

Zaragoza de de 191.

(Firma del exponente).

SECCION SEXTA

Ainzón.

El repartimiento general sustitutivo de consumos de esta villa, formado para el corriente año, se halla de manifiesto al público, por término de ocho días, a los efectos reglamentarios.

Ainzón, 20 de junio de 1915.— El Alcalde, Alfonso Cruz.

Alpartir.

Por ausencia del que la desempeñaba se halla vacante la titular de Inspector de carnes de esta localidad, con el haber de doscientas cincuenta pesetas anuales mas las iguales de las caballerías.

Hasta el día diez de julio que será provista al mejor solicitante, y éstas se dirigirán a la Alcaldía hasta el 8 del mismo.

Alpartir, 22 de junio de 1915. — El Alcalde, Manuel Torres.

Novillas.

Formado el repartimiento vecinal para cubrir el déficit del presupuesto municipal del año actual, queda expuesto al público, por término de ocho días, durante los cuales se admitirán cuantas reclamaciones se presenten en contra del mismo.

Novillas, 18 de junio de 1915. — El Alcalde, Fernando Irún.

Nonaspe.

Por espacio de quince días, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallará expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, el reparto de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto del año actual.

Nonaspe, 16 de junio de 1915. — El Alcalde, Miguel Franco.

* * *

Se halla vacante la titular de farmacia, con el haber anual de 429'80 pesetas pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, por los medicamentos para treinta familias pobres.

El agraciado podrá igualar a los demás vecinos de la localidad, si lo cree conveniente.

Solicitudes al Alcalde en el plazo de treinta días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Nonaspe, 16 de junio de 1915. — El Alcalde, Miguel Franco.

PARTE NO OFICIAL

A los Ayuntamientos.

Recaudamos Alfardas e impuestos, anticipos trimestrales del 60 por 100 al cupo.

Representación de Municipios.

Chons y Laseo: Cerdán 2, tercero derecha, Zaragoza.

RECAUDACION DEL CONTINGENTE PROVINCIAL

ANUNCIO

Las oficinas del Arriendo del Contingente provincial, desde el día 24 del actual, se hallarán instaladas en la calle de Don Alfonso I, número 20, principal derecha.

Lo que se hace saber para conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia.

Zaragoza, 21 de junio de 1915. — El arrendatario, P. P., Pedro Contreras.